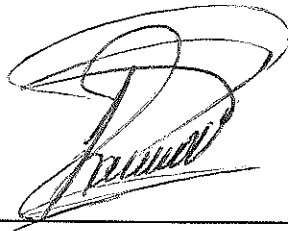


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ramiro', is written over a horizontal line.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3080/2015
BITÁCORA: 29/G1-0120/12/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 15 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE PILAR FRANQUIZ CARMONA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1474/2009 de fecha 02 de Octubre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOS ANGELES, Tlaxco, D-29-034-ANG-001, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.112 Metros cúbicos rollo	3	133	135	14924181	14924183
LOS ANGELES, Tlaxco, D-29-034-ANG-001, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.455 Metros cúbicos rollo	4	136	139	14924184	14924187
LOS ANGELES, Tlaxco, D-29-034-ANG-001, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.802 Metros cúbicos rollo	2	140	141	14924188	14924189
LOS ANGELES, Tlaxco, D-29-034-ANG-001, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 15.316 Metros cúbicos rollo	2	142	143	14924190	14924191

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAVIC

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/EPF/HCS/RGM

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;